



15 de marzo de 2022
Circular VD-10-2022

Señoras/es:
Decanas/os de Facultad
Directoras/es de Escuela
Directoras/es de Sedes Regionales

Asunto: Normas y protocolos para las giras docentes 2022.

Estimadas/os señoras/es:

Con el fin de que se sirvan informarlo al personal docente y estudiantes de las unidades a su digno cargo, me permito transcribir el oficio VRA-1011-2022, en el que se indican los lineamientos actualizados para la realización de las giras docentes 2022.

“Teniendo como referencia la Resolución R-49-2022, en la cual se eliminan a partir del 28 de marzo de 2022 las medidas de distanciamiento físico y las restricciones de aforo en las instalaciones universitarias, directriz que a nuestro criterio es aplicable a los vehículos institucionales, las personas profesionales en salud del CCIO y la Oficina de Bienestar y Salud solicitan atender las siguientes recomendaciones con el fin de disminuir la posibilidad de contagios a la hora de realizarse una gira académica a partir del Primer Ciclo Lectivo 2022:

- ⑩ Las unidades de transporte, podrán circular al 100% de su capacidad con todas las personas sentados, ninguna persona puede viajar de pie.
- ⑩ Los vehículos deben mantenerse bien ventiladas, mientras las condiciones climáticas lo permita.
- ⑩ Es responsabilidad de la persona que conduce el vehículo, garantizar que al utilizarlo se aplique las lineamientos de limpieza institucionales.
- ⑩ El docente o encargado de la gira, es responsable tanto de los aspectos logísticos





Circular VD-10-2022

Página 2

como del cumplimiento de los lineamientos sanitarios, en caso del incumplimiento, el chófer del vehículo esta facultado para hacer cumplir las disposiciones institucionales.

- ⑩ El conductor y la comunidad universitaria deben estar informados de los lineamientos vigentes y cambios que se presenten para cumplir su aplicación.
- ⑩ Acciones como la higienización de las manos, preferiblemente el lavado con agua y jabón y como alternativa, el uso de solución de alcohol con una composición entre de 60° y 70, son parte de la dinámica para el ingreso al vehículo.
- ⑩ Las personas usuarias deben utilizar en forma correcta la mascarilla antes de abordar la unidad de transporte y durante el recorrido en todo momento.
- ⑩ No se debe presentar al campus o hacer uso de vehículos institucionales, personas que presenten síntomas respiratorios o sospechosos de COVID-19.
- ⑩ Ante la posibilidad de presentarse una persona sospechosa de la enfermedad de la COVID-19 durante la gira, se debe trasladar a la persona al centro de salud de la CCSS más cercano para su valoración. En caso que se requiera compartir el vehículo la persona con sintomatología debe utilizar un respirador N95 o NK95.
- ⑩ Proveer en los vehículos solución de alcohol en gel con una composición entre de 60° y 70°, disponible para las personas que no porten.
- ⑩ Los vehículos de transporte deben disponer de información de los lineamientos sanitarios vigentes.
- ⑩ Evitar conversar durante los viajes realizados en las unidades de transporte colectivo
- ⑩ No esta permitido comer dentro de los vehículos instituciones, se recomienda programar pausas para el consumo de alimentos .
- ⑩ Se debe tener preferencia por la ventilación natural. En caso de utilizar aire acondicionado por motivos de fuerza mayor, no se debe utilizar la opción de recirculación de aire.



Circular VD-10-2022

Página 3

- ⑩ Los vehículos deben de limpiarse internamente al inicio y final de cada jornada de trabajo, dando especial énfasis a las superficies de contacto como puertas, cabeceras, agarraderas de ventanas, manijas, volante, tablero, botones, controles, marchas, ventanas laterales (el vidrio) y espejos.), utilizando soluciones desinfectantes aprobadas que cumplan con el protocolo de limpieza y desinfección.
- ⑩ De presentarse casos sospechosos de la enfermedad de la COVID-19 o si se confirma un caso de una persona que haya participado en la gira aún 48 horas después de concluida, el responsable de la gira debe comunicarlo al correo notificacionescovid.obs@ucr.ac.cr mediante el llenado del formulario FC-005 Gestión de contactos v5, para su seguimiento.”

Atentamente,



Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

mbc

C. Dra. María José Cascante Matamoros, Vicerrectora de Vida Estudiantil
Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, Vicerrectora de Acción Social
Dra. Maria Laura Arias Echandi, Vicerrectora de Investigación